



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

1108**Subhasta Notarial**

DON MIGUEL ANGEL PANZANO CILLA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Manacor, actuando como sustituto de mi compañera de residencia, **DOÑA MARTA ORFILA ABADÍA**, por imposibilidad accidental de la misma, **HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaria, sita en la calle Amargura Nº 14, 1º, puerta 1 de Manacor (CP0750), Mallorca, Islas Baleares, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA: Casa y corral sita en Manacor, señalada con el número treinta y uno de la calle Rey. Mide ciento diez metros cuadrados, de los cuales cien metros cuadrados están edificadas. Linda por frente, con la mentada calle; por la derecha entrando, con la de Juan Mesquida; por la izquierda, con la de Pedro Juan Muntaner; y por el fondo, con la de Margarita Durán.

REFERENCIA CATASTRAL: Constituye la referencia catastral número **8000403ED1880S0001PX**.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor número uno a nombre de **SERVEIS NA TREPALLINA, S.L.**, al tomo 4823, libro 1150 de Manacor, folio 198, finca registral 10073.

TÍTULO.- Adquirida por compra mediante escritura autorizada en Son Servera, por el Notario Don Francisco García de la Rosa Homar, el día 20 de septiembre de 2006.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria. **La 1ª subasta**, el día **28 de febrero de 2013**, a las 11:30 horas, siendo el tipo base **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (293.400,00 €)**; de no haber postor o si resultare fallida, **la 2ª subasta**, el día **11 de abril de 2013** a las 11:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, **la 3ª subasta**, el día **16 de mayo de 2013**, a las 11:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señalará el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubieren mejorado las posturas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13:00 horas, se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subastas, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª, un 20 por cien del tipo de la segunda, mediante transferencia o ingreso en la cuenta nº2100.0051.70.0200555710 a nombre de la Notario en la entidad CAIXABANK, S.A.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

En Manacor, a veintiuno de enero de dos mil trece.

